



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PROCEDIMIENTO VIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ES UN PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE LIBERA UNA VIALIDAD RECONOCIDA O REGISTRADA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE ESTE SIENDO OBSTRUIDA POR UN PARTICULAR SIN PERMISO O CAUSA ALGUNA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PV/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULO 53 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 106, 107, 110, 113, 119, 120 y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 204, 205, 206, 207 Y DEMÁS RELATIVOS DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LAUDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO HAYA UNA OBSTRUCCIÓN A UNA VIALIDAD RECONOCIDA O REGISTRADA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- ESCRITO DE SOLICITUD	SI	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
2. - MEDIOS DE PRUEBA	SI	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EL CIUDADANO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, SOLICITANDO LA LIBERACIÓN DE LA VIALIDAD OBSTRUIDA.			
	2. CONTENIDO DEL ESCRITO EL ESCRITO DEBE INCLUIR: NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y MEDIO DE CONTACTO DEL SOLICITANTE. DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA VIALIDAD AFECTADA (NOMBRE, UBICACIÓN, REFERENCIAS). RELATO DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD (TIPO DE OBSTRUCCIÓN, TIEMPO, RESPONSABLE SI SE CONOCE). FUNDAMENTO EN EL QUE SE SEÑALE QUE LA VIALIDAD ESTÁ RECONOCIDA O REGISTRADA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO. PETICIÓN EXPRESA DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN.			
	3. DOCUMENTACIÓN ANEXA EL CIUDADANO DEBERÁ ACOMPAÑAR: COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O DOCUMENTAL DE LA OBSTRUCCIÓN. CROQUIS O PLANO DE UBICACIÓN. EN SU CASO, COPIA DEL PLANO O EXTRACTO DEL PLAN MUNICIPAL DONDE CONSTE LA VIALIDAD REGISTRADA.			
	4. RECEPCIÓN Y REGISTRO LA AUTORIDAD RECIBE LA SOLICITUD, LA REGISTRA Y EMITE UN ACUSE DE RECIBO, ASIGNANDO NÚMERO DE EXPEDIENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO INICIAL.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 3 DÍAS HÁBILES PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA AFECTACIÓN DEMANDADA A EFECTO DE QUE ENCUADRE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.			

<ul style="list-style-type: none"> • SI LAS PARTES LLEGAN A UN ACUERDO, SE LEVANTA UN ACTA DE CONCILIACIÓN QUE TIENE EFECTOS DE COSA JUZGADA ADMINISTRATIVA Y OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO. •SI NO HAY ACUERDO, LA SINDICATURA EMITE UNA RESOLUCIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS INTENTOS DE CONCILIACIÓN Y ORIENTANDO A LAS PARTES SOBRE LAS VÍAS LEGALES QUE PUEDEN SEGUIR. •LA SINDICATURA PUEDE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN, ASEGURANDO QUE SE RESPETE LO PACTADO Y SE RESTABLEZCA LA SITUACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE. 				
<p>NEGATIVA FICTA: TRANSCURRIDO EL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA SIN QUE LA AUTORIDAD EMITA RESOLUCIÓN, SE ENTENDERÁ COMO NEGATIVA FICTA, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL SOLICITANTE PARA IMPUGNAR".</p> <p>AFIRMATIVA FICTA: UNA VEZ AGOTADO EL PLAZO DE RESPUESTA SIN NOTIFICACIÓN ALGUNA, OPERARÁ LA AFIRMATIVA FICTA, CONSIDERÁNDOSE APROBADA LA SOLICITUD".</p>				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SINDICATURA MUNICIPAL			SINDICATURA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL		
DOMICILIO				
CALLE	VIADUCTO BICENTENARIO KM11		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO DE SAN MIGUEL	MUNICIPIO	Zumpango	
C.P.	55614	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	sindicatura@zumpango.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA CALLE DEBE ESTAR REGISTRADA?			



RESPUESTA:	SI, EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR LA SOLICITUD?
RESPUESTA:	EN OFICIAL A DE PARTES O DIRECTAMENTE EN LAS LOS OFICINAS DE LA SINDICATURA
PREGUNTA FRECUENTE	¿NECESITO UN ABOGADO?
RESPUESTA:	SI
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  <hr/> LIC. HUGO OLIVARES LÓPEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	  VISTO BUENO:  <hr/> C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/04/2026
--	---	---